



Julián Martínez-Simancas  
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 28 de febrero de 2014

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

**Asunto: Información periódica sobre el programa de recompra de acciones de Iberdrola, S.A.**

Muy señores nuestros:

Hacemos referencia a nuestro hecho relevante de 18 de febrero de 2014 (número de registro 200.588) relativo al programa de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración de Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de marzo de 2010 bajo el punto octavo del orden del día (el “**Programa de Recompra**”).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 4.4 del Reglamento (CE) N° 2273/2003, de la Comisión, de 22 de diciembre de 2003, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 19 y el 27 de febrero de 2014, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Número títulos	Precio (€)
19/02/2014	IBE.MC	compra	3.015.824	4,654
20/02/2014	IBE.MC	compra	1.571.000	4,670
21/02/2014	IBE.MC	compra	905.895	4,683

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.